



CONCEJO DE PLANIFICACION DE LA PARROQUIA RURAL DE RIO BONITO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE RIO BONITO

BASE LEGAL

En el marco de la **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.**

Artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador prevé que "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad

El numeral 4 del **artículo 100** de la Constitución de la República del Ecuador señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para "(...) fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social"

Artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador determina que "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. (...)"

Art. 88.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades,



funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 91.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art. 92.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3. Presupuesto general y presupuesto participativo; 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o, 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Art. 94.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Mecanismos.- Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

Art. 95.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la



ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art. 5, numeral 2. de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

Art. 11.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Obligados a rendir cuentas. - Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.

Art. 12.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Monitoreo a la rendición de cuentas. - El Consejo deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía; analizar los métodos utilizados, la calidad de la información obtenida y formular recomendaciones. Los informes de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, serán remitidos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el plazo de treinta días posteriores a la fecha de presentación del informe, a fin de que se verifique el cumplimiento de la obligación y también se difunda a través de los mecanismos de los que dispone el Consejo.

ACTA N° 04-2022

EVALUACION DEL INFORME DE GESTION DEL GAD PARROQUIAL RIO BONITO REALIZADA POR EL EQUIPO PARITARIO

RENDICION DE CUENTAS DE AÑO 2021

En la parroquia Río Bonito del cantón El Guabo, a los 21 días del mes de marzo del 2022, siendo las 19H00, se reúne los miembros del Equipo técnico del GAD y el Equipo técnico del Consejo de Planificación parroquial, espacio que interviene el técnico de la Parroquia Rural de Río



Bonito, quien da la bienvenida a las personas asistentes y expone los temas a tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Apertura de la reunión a cargo del Sr. Aníbal Cadena Solórzano, miembro del equipo Técnico del GAD Parroquial Rural de Río Bonito.
- 2.- Revisión y evaluación del informe de gestión del GAD Parroquial de lo ejecutado, en base a la información facilitada por el GAD.
- 3.- Clausura.

PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN. - Toma la palabra el Sr. Aníbal Cadena Solórzano miembro del equipo técnico paritario del GAD Parroquial Rural de Río Bonito, con un atento saludo de bienvenida agradece la presencia del equipo técnico paritario quienes asistieron a la convocatoria realizada por el GAD, con lo que deja instalada la reunión.

SEGUNDO: REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL GAD PARROQUIAL EJECUTADO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN, EN BASE A LA INFORMACIÓN FACILITADA POR EL GAD.-

Toma la palabra el Sr. Aníbal Cadena Solórzano, parte del equipo técnico paritario Parroquial Rural, indica que en la reunión del 8 de febrero del 2022, se dio inicio del proceso de rendición de cuentas de año 2021, el GAD Parroquial facilitó el PDOT, POA, Presupuesto institucional y Participativo, Plan de Trabajo del Presidente del GAD presentado CNE; en base a la documentación, el Concejo de Planificación Parroquial conoce los proyectos de inversión y gestiones realizadas por el GAD en el año 2021, financiados con recursos del GAD y los de gestión con los GAD provincial y Cantonal; cuyo informe de acuerdo a la revisión fue presentado de la siguiente manera:

INFORME DE GESTION DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE RIO BONITO 2021

AUTORIDADES:

AUTORIDAD	NOMBRE	COMISIÓN QUE PRESIDE
PRESIDENTE	Tcngr. Ronny Fabricio Cruz Lainez	Asentamiento Humano y Político Institucional



VICEPRESIDENTE	Sr. Arturo Rubén Irigoyen Panchana	Biofísico
VOCAL PRINCIPAL	Sr. Wimper Aníbal Cadena Solórzano	Movilidad, energía y conectividad
VOCAL PRINCIPAL	Sr. Washintong Alfredo Cornejo Moreno	Económico Productivo
VOCAL PRINCIPAL	Sra. Mayda del Carmen Rodríguez Abad	Socio Cultural

DELIBERACION PÚBLICA 2021
Plan de Trabajo de Acuerdos y Compromisos del 2021
Responsable: GAD Parroquial de Rio Bonito
Realizada el 18 de junio del 2021

ACUERDOS Y COMPROMISO	PLAZO DE EJECUCION	AVANCE/ CUMPLIMIENTO
Gestión ante entidades competentes para el mejoramiento Vial de las calles principales y los sitios y ciudadelas de la Parroquia.	Junio a diciembre 2021	100%
Convenio de cooperación interinstitucional con MIES para la atención de niños y niñas menores de 3 años.	Junio a diciembre 2021	100%
Gestión con entidades competentes, para ejecución del Proyecto "Protégeme Soy Parte de tu Vida".	Junio a diciembre 2021	100%
Mejoramiento de las condiciones de rehabilitación física de los habitantes de la Parroquia en convenio con el GAD municipal del Cantón El Guabo	Junio a diciembre 2021	50%
Mejoramiento de la calidad de vida de las personas de atención prioritaria de la Parroquia Rio Bonito.	Junio a diciembre 2021	100%



Proyecto de Funcionamiento del C.D.I Milagritos de Dios del GAD Parroquial de Rio Bonito	36,895.36
Implementación de Cámaras de Seguridad para el GAD DE RIO BONITO	2,306.62
Proyecto Centro Digital de Informática y Computación del GAD Rio Bonito	6,892.21
Proyecto de Funcionamiento de Unidad de Apoyo de Rehabilitación del Gad Parroquial de Rio Bonito	6,245.77
Mantenimiento de Áreas Verdes y Trabajos en la Parroquia Rio Bonito	4,010.83
Mantenimiento de Canchas Deportivas y Parques de la Parroquia Rio Bonito	6,411.24
Mantenimiento del Edificio del GAD DE RIO BONITO	6,414.60
Proyecto Ambiental "Protege soy parte de Tu Vida"	6,290.56
Consultorías para Obras y Otros	4,000.00
Fiscalización Cancha El Garrido	879.73

Presupuesto Institucional y Participativo, aprobado y ejecutado

INVERSION	MONTO ASIGNADO
GASTO CORRIENTE	67,918.84
GASTO DE INVERSION	82,608.64
ASIGNACION A ATENCION A GRUPOS PRIORITARIOS	50,033.34
TOTAL	229,269.48

Contratación Pública, Obras y servicios

CONTRATACION	MONTO
Mantenimiento de la Canchas Deportivas en de la Parroquia Rio Bonito	\$ 6,411.24



Es importante recalcar que MINTEL desde enero 2022 no ha renovado convenio con los GAD Parroquiales a nivel nacional, los mismos que se entran cerrados.

Pregunta cuatro

¿Centro de Desarrollo Infantil Milagruto de Dios de acuerdo a la matriz general hay una inversión de 36.236,80 y en el POA 2021 se ejecutó 26.467,76 requiero una explicación de esta diferencia de recursos?

Respuesta. – En la matriz general plurianual se establecen el costo del proyecto de acuerdo al historial de ejecución con una proyección de \$36.236,80, mientras que en POA del año 2021 se estableció la real inversión que fue subida al Ministerio de Finanzas de \$26,467.76, procedo a describir los gastos del CDI “MILAGRITO DE DIOS.

Pregunta cinco

¿El centro de terapia en el POA 2021 presenta una inversión de apenas 791,69 en insumos? Porque no se ha realizado mejoras en el centro que está dando buen servicio a la comunidad, ya que en tiempos de calor no tiene aire, ¿hay moscos y los equipos están obsoletos y arrumados que da mala imagen al servicio?

Respuesta. – Para el año 2022 se ha considerado fortalecer el servicio y se ha asignado \$1.500 desde el GAD, el aire acondicionado SVC se encuentra actualmente trabajando, se adquirió una nueva silla de rueda, mobiliarios y la cubierta para que no se filtre agua en tiempos de invierno, no se puede dar mantenimiento a los equipos que ya están obsoletos, sin embargo, por medio de gestión en corresponsabilidad social se procederá a realizar el mejoramiento de los equipos.

Pregunta seis

¿Existe la necesidad de atención en la guardería para niños de familias que realmente necesitan?

Respuesta. – El art.44 de la Constitución de la República, establece la obligatoriedad del Estado, la familia y la sociedad promover de forma prioritaria



este desarrollo integral y asegurar el ejercicio pleno de derechos de las niñas y niños, entendiéndose como tal todo el proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno de afectividad y seguridad que les permita la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo - emocionales y culturales.

Por lo tanto, como GAD Parroquial hemos asumido la responsabilidad en convenio con el MIES Machala, dar atención integral al desarrollo de los niños y niñas menores de 3 años de nuestra parroquia, que garantice el derecho de nuestros niños a un crecimiento con calidad y calidez.

Pregunta siete

¿Porque los proyectos ambientales que están en la matriz general y en el POA 2021: CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN, SENSIBILIZACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL Y LA PROYECCIÓN DE LA ZONA PROTEGIDA no cuentan con recursos para su realización y que también constan en su plan de trabajo presentado al CNE, ¿los mismos que son la preocupación y de suma importancia para los habitantes de la parroquia?

Respuesta. – Dentro de las competencias de los GAD en todos los niveles de gobierno establecidas en el COOTAD, la competencia ambiental es de la Prefectura y del MAE, conscientes de la necesidad de responder al problema ambiental por la que atraviesa la parroquia, se propuso en la asamblea ciudadana para la elaboración del PDOT la ejecución de 4 proyectos ambientales, de los cuales 1 cuenta con financiamiento de la empresa privada y los otros 3 proyectos citados serán gestionados ante las entidades competentes para su ejecución, cuyos resultados se vienen dando como es la ordenanza de la declaración de ZONA PROTEGIDA por el GAD Municipal.

Pregunta ocho

¿Requiero información de avance de la meta de su plan de trabajo RECUPERAR Y PRESERVAR LA COORDILLERA DE MOYOPONGO CORRESPONDIENTE A LA PARROQUIA RIO BONITO?.



OBJETIVO	INDICADOR	META	RESULTADO OBTENIDO
RECUPERAR Y PRESERVAR LA COORDILLERA DE MOYOPONGO CORRESPONDIENTE A LA PARROQUIA TENDALES.	1 proyecto ejecutado hasta finales del 2023	Mejorar la calidad ambiental de la parroquia a partir del levantamiento de una línea base y la implementación de acciones de sensibilización, remediación, protección y conservación de los recursos naturales, para que se posibilite el bienestar de la población.	PROYECTO ¡Protección, Remediación Y Conservación Ambiental “¡Protégeme! Soy Parte De Tu Vida”
	2 Análisis De Agua realizados hasta el 2023	Asegurar el consumo de agua para la población.	El consumo de agua dentro de los parámetros permisibles
	1 ordenanza elaborada hasta finales del 2021	Conservar un estado natural los bosques, nublados, páramos, humedales, manglar y otros ecosistemas frágiles, y recuperar la funcionalidad eco sistémica en las zonas alteradas que se determinen prioritarias para la provisión de servicios ambientales, en especial el agua, la conectividad ecológica y la protección de la biodiversidad de El Guabo	Ordenanza para la protección, y restauración de fuentes de agua, ecosistemas frágiles, a través de la creación y gestión de áreas de conservación municipal y uso sostenible de El Guabo
	3 informes de verificación de denuncias presentadas	Realizar inspección a todas las empresas mineras ubicadas en la jurisdicción de la parroquia Río Bonito. → Coordinar con las entidades de control para prevenir posible contaminación de nuestras fuentes hídrica y ríos. → Verificar las normas técnicas y ambientales de los trabajos que se realizan en las empresas mineras.	Compromiso a denunciar actos en contra del ambiente

Pregunta nueve



¿Presentar el desglose del gasto de mantenimiento del edificio de la Junta Parroquial realizada en el 2021?

ITEM	DESCRIPCION	CONTRATO				CREDITO			VALORES EN DOLARES		
		UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNIT	COSTO TOTAL	TOTAL ANTERIOR	ESTA PLANILLA	ACUM A FECHA	TOTAL ANTERIOR	ESTA PLANILLA	ACUM A FECHA
PRELIMINARES											
	Arreglo de techo	Unidad	1	4	4		12		48		48
	Arreglo de bañeros	Unidad	11	4	44		4		8		8
	Limpieza de piso	Unidad	1	6	6		12		72		72
	Cubierta de cemento con madera sobre piso	m ²	24.7	34	840.8		20.7		704.4		1545.2
	Refrigerador de Aire acondicionado	Unidad	1	42	42		12		48		48
	Arreglo de puerta de acero inoxidable	Unidad	1	10	10		12		12		12
	Uso de repuesto de A.P. con tapa	Unidad	1	10	10		12		12		12
	Reo para repuesto de piso	m ²	1200	5	6000		1200		6000		6000
				TOTAL	6446				6446		6446
% AVANCE VALORADO PONDERADO						RESUMEN DE LA PLANILLA No 1 DE AVANCE DE OBRA					
		ANTERIOR	ESTA PLANILLA	ACUMULADO	VALOR DE LA PLANILLA				6446	6446	
AVANCE DE OBRA		125	125	250	125				125	125	
TOTAL A FECHA											
ANTICIPO RECIBIDO											
DESCUENTO ANTICIP											
BALDO ANTICIP											
SON SEIS MIL TRECIENTOS DOS CON		34100 DOLARES							6446	6446	

Pregunta diez

¿Del proyecto de mantenimiento de áreas verdes y trabajos del GAD explicar los 2 rubros de maquinarias y equipos de \$ 492,40 y \$ 1185.?

Respuesta. – La razón por la cual se repite MAQUINARIAS Y EQUIPOS, ambas partidas, tienen la misma denominación, pero diferente código presupuestario.

Código presupuestario número **7304040** que corresponde a MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS QUE POSEE EL GAD) con una



inversión de \$ 492,40 y el código presupuestario número **7305040** que corresponde a MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ALQUILER VOLQUETAS, GALLINETAS) con un valor de \$ 185,00

Pregunta once

¿Explicar el proyecto de mantenimiento de bienes deportivos y rescate del deporte en la parroquia, desglose de su gasto realizado y en qué lugares se ejecutó?.

Respuesta. – Al transcribir la matriz del POA 2021, se colocó por error involuntario, este proyecto el cual fue ejecutado en el año fiscal 2019, donde se adquirió material de arena para las canchas de Volly Boll, en los siguientes lugares (Río Bonito, Pagua, Cda. Hnos Burgos y la Cda. Nueva Sinaí y también se adquirió Reflectores para la Cancha deportiva del sitio Esperanza de El Oro y por último se adquirió Implementos Deportivos para Incentivar el deporte como net y balones en los sitios antes mencionados.

Inversión

DETALLE	MONTO ANUAL	CONCEPTO
MATERIAL DE CONSTRUCCION.ELECTRICOS	332.12	REFLECTORES, ARENA
BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	287.97	REDES,BALONES BIENES PARA EL DEPORTE
TOTAL	620.09	

TOTAL 620.09



Pregunta doce

¿Explicar el proyecto de **MANTENIMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS Y PARQUES DE LA PARROQUIA RÍO BONITO**, desglose de su gasto realizado y en qué lugares se ejecutó?

Respuesta. – Se realizó el mantenimiento de las canchas deportivas de en los siguientes lugares: Río Bonito, Cinco de Agosto, Cotopaxi, Chimborazo y Pagua.

Inversión

Pregunta trece

¿Quién es la persona responsable de la ejecución del proyecto **PROTÉGEME SOY PARTE DE TU VIDA** y que acciones ha ejecutado en el mismo?

ITEM	DESCRIPCION	CONTRATO				EJECUCION			VALORES EN DOLARES	
		UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	TOTAL ANTERIOR	ESTA PLANILLA	ACUM. A FECHA	TOTAL ANTERIOR	ESTA PLANILLA ACUM. A FECHA
PRELIMINARES										
1	Impuesto de venta	1	1	1.00	1.00		2.00		48.54	50.54
2	Impuesto de transferencia	1	1	1.00	1.00		1.50		12.40	13.90
3	Impuesto de transferencia	1	1	1.00	1.00		1.50		18.44	19.94
4	Impuesto de transferencia	1	1	1.00	1.00		1.50		145.14	146.64
5	Impuesto de transferencia	1	1	1.00	1.00		1.50		1.25	2.75
6	Impuesto de transferencia	1	1	1.00	1.00		1.50		7.11	8.61
				TOTAL:	6.00				6.00	6.00
RESUMEN DE LA PLANILLA N° DE AVANCE DE OBRA										
AVANCE VALORADO PUNDEADO										
		ANTERIOR	ESTA PLANILLA	ACUMULADO	VALOR DE LA PLANILLA				6.00	6.00
	AVANCE DE OBRA	1.25	1.25	100.00%	1.25				1.40	1.40
TOTAL A PESA										
ANTICIPA RECIBIDOS										
DESBOLSA ANTERIOR										
SALDO ANTERIOR										
SON SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 64100 DOLARES										
VALOR LIQUIDO A PAGAR										

Respuesta. – El GAD parroquial, Juntas de Agua Potable y empresas privadas, hemos asumido el compromiso de la ejecución del proyecto dentro de sus capacidades institucionales, establecidos en el convenio celebrado a fines del año 2020.

Acciones. - Realización de Análisis de Agua Periódicamente, gestión de Ordenanza para la protección, y restauración de fuentes de agua, ecosistemas frágiles, a través de la creación y gestión de áreas de conservación municipal y uso sostenible de El Guabo, Inspecciones técnicas a todas las empresas que se dedican a la actividad aurífera, etc.



Pregunta catorce

¿Explique en que se invirtió en el proyecto FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL?

Respuesta. – Debido a que el GAD no cuenta con equipo especializado para actualizar, elaborar e implementar los instrumentos técnicos institucionales y administrativos fundamentales para el fortalecimiento de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado, durante el año 2021 se aprobó la contratación de servicios profesionales, en el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la normativa legal vigente. Como productos de la Consultoría se entregaron los siguientes productos:

- 1 Actualización Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD.
- 2 Reforma del Manual de Funciones.
- 3 Elaboración del Reglamento Interno.
- 4 Ejecución del Proceso de Actualización de resolución que regula la estructura y funcionamiento del sistema de participación ciudadana, el consejo de planificación y el mecanismo de la silla vacía del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.
- 5 Elaboración de la Resolución que regula la estructura y funcionamiento del sistema de participación ciudadana, el consejo de planificación y el mecanismo de la silla vacía del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.
- 6 Rendición de cuentas del GAD Parroquial 2020
- 7 Cierre de procesos de contratación pública del GAD (físico y sistema)
- 8 Revisión y actualización de procesos administrativos internos 2019 - 2021
- 9 Procedimiento de Presupuesto Participativo 2022.
- 10 Elaboración del Plan Operativo Anual 2022 y revisión 2020 – 2021.
- 11 Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023 al Plan Nacional de Desarrollo creando oportunidad.

Tenlg. Ronny Cruz Lainez
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RIO BONITO

Toma la Palabra, Fernando Quichimbo Zapata, miembro del Equipo Técnico Paritario Parroquial, quien indica que es necesario la ampliación de 8 preguntas ciudadanas con información de los habitantes de los proyectos y



servicios que se vienen ejecutando; así como los avances, resultados y logros de los mismos.

Seguido interviene el Sr. Anibal Cadena, parte del equipo técnico paritario, quien informa de manera elocuente sobre la ejecución procesos procedimientos de los proyectos, justifico de cierta manera el funcionamiento de los mismos, felicito al empoderamiento de la sociedad civil de la Parroquia por el trabajo que vienen asumiendo, que es necesario estos procesos para transparentar los manejos de los recursos públicos

La ampliación de las respuesta a la consulta ciudadana podrá determinar la conformidad del informe de Gestión del GAD, correspondiente a la Rendición de cuentas del 2021.

Ampliación de las preguntas formuladas inicialmente, las mismas que a continuación se detalla:

De la pregunta 2

Anexar el proyecto y convenio de PROTEGEME SOY PARTE DE TU VIDA, así mismo el resultado de logros alcanzados en el último año y sus facturas ejecutadas. y además copia del acta del GAD donde se aprueba el nombrado proyecto.

De la pregunta 3

Se solicita el acta del GAD donde se aprueba la terminación del convenio con MINTEL, así como copias de factura por compras invertidas en el año 202.

De la pregunta 4

Cual fue el mecanismo de la contratación del personal que labora en el CDI Milagrito de Dios.

De la pregunta 8

Cuáles fueron las denuncias presentadas respecto a los actos en contra del medio ambiente, cuales fueron el seguimiento y monitoreo de los mismos

De la pregunta 9

Del mantenimiento del edificio del GAD presentar copias de facturas por esos trabajos

De la pregunta 12

Desglosar en facturas los trabajos relacionadas con canchas deportivas y parques de la parroquia ejecutada en el año 2021.

De la pregunta 14

Copia del acta del GAD donde se aprueba la contratación de un profesional para elaborar estatutos, reglamentos, reformas y otros para el funcionamiento de la institución.



TERCERO: CLAUSURA.

El Sr. Aníbal Cadena Solórzano, miembro del equipo técnico paritario de la Parroquia Rural de Río Bonito, agradece a los presentes por lo actuado por los miembros del equipo paritario, siendo las 22h00 de la noche, se deja clausurada la reunión.

CERTIFICACIÓN

En la Parroquia Rural de Río Bonito del Cantón El Guabo, certifico que el acta y el informe de Gestión del GAD correspondiente a la Rendición de cuentas del 2021, fueron evaluados y su ampliación determinará la conformidad del mismo, realizado en reunión del Equipo Técnico Paritario, a los 21 de marzo del dos mil veintidós.

Ing. Fernando Quichimbo Zapata

**COORDINADOR DEL EQUIPO TECNICO PARITARIO
PARROQUIAL RURAL DE RIO BONITO**

En la Parroquia Rural de Río Bonito del Cantón El Guabo a los 21 días del mes de marzo de los dos mil veinte y dos.

SECRETARIA DEL EQUIPO TECNICO PARITARIO DEL GAD PARROQUIAL, Certifico. Que el informe de Gestión del GAD, fue evaluado y se emite la correspondiente acta de conformidad de manera unánime.

**Sra. Mayda Rodríguez Abad
SECRETARIA DEL EQUIPO TECNICO PARITARIO DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE RIO BONITO**



Consultorías para Obras y Otros

\$ 4,000.00

Adquisición y enajenación de Bienes

No se ha realizado ni Adquisición y enajenación de Bienes en el año 2021

Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamiento emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado

No se ha tenido recomendaciones o pronunciamiento desde las entidades de control del Estado, durante el 2021.

Sesiones Asistidas

Asistencia a 27 sesiones de la Junta Parroquial, de las cuales fueron 24 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias, realizadas en la oficina del Gobierno Parroquial, realizándose en la hora establecida dentro de la convocatoria y con el respectivo orden del día.

Resoluciones

- ✓ Aprobación del PAC (plan anual de contratación) para el periodo 2021.
- ✓ Aprobación del POA 2021.
- ✓ Aprobación del presupuesto del periodo fiscal del año 2021
- ✓ Aprobación de la alineación del PDOT al Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025.

Fiscalización

- ✓ Fiscalización del mejoramiento Vial de las calles principales y los sitios y ciudadelas de la Parroquia, obra ejecutada por Prefectura de El Oro.
- ✓ Fiscalización del Mantenimiento de la Canchas Deportivas en de la Parroquia Río Bonito, obra ejecutada por el GAD Parroquial.

Delegaciones realizadas a nivel Nacional e Internacional

Debido a la pandemia las capacitaciones, reuniones, foros, se han realizado de manera virtual, vía zoom.